



EXPEDIENTE: LEY5-RIP-217

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: VICTORIANO MORENO BORREGUERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/PASARELAS, 4

LOCALIDAD: SIRUELA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución que no agota la vía administrativa , puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EXPEDIENTE: L5-TTT-806

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa artículo 32.3.t. DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO (D.O.E. 18 DE JULIO DE 2002) DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

DENUNCIADO: Dº LUIS GALAN IZQUIERDO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL DE CERVANTES, 6-3º B

LOCALIDAD: ZAFRA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución que no agota la vía administrativa , puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

• • •

*ANUNCIO de 7 de julio de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Merinas", en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra. (2008083028)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 7 de julio de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Merinas", en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra, tramo: "En todo su recorrido por el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 26 de agosto de 2008 en el entronque de la Cañada de las Merinas con la Cañada Real del Puerto de Miravete.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de julio de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.



**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA DE LAS MERINAS"**  
**T.M. DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2/10, 11, 12, 44, 45	EL TORREÓN DE LA MIRANDA S.L.	CL VALDEVERDEJA 39 :3:B	MADRID

**T.M. DE HERGUIJUELA**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
3 /1, 26	BARQUILLA CARRASCO LESMES	MN HERGUIJUELA	HERGUIJUELA
3 /27	REDONDO CASTUERA CÉSAR SANTIAGO	AV V CENTENARIO 1 :2 :D	MIAJADAS

• • •

*ANUNCIO de 7 de julio de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Merinas", en el término municipal de Herguijuela. (2008083029)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 7 de julio de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Merinas", en el término municipal de Herguijuela, tramo: "En todo su recorrido por el Término Municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 26 de agosto de 2008 en el cruce del río Alcollarín con la Cañada de las Merinas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de julio de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA DE LAS MERINAS"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
3 /4	AVILES REDONDO ÁNGEL MARÍA	CL CALVO SOTELO 3	SANTA CRUZ DE LA SIERRA
1 /359	HERNÁNDEZ BERNARDO LEOPOLDO	AV RAMÓN Y CAJAL 18	TRUJILLO
2 /1, 2 3 /2, 3, 21	POLO YUSTE JUAN	AV CONSTITUCION 37	ZORITA
2 /6, 7, 8	SÁNCHEZ ÁLVAREZ JOSÉ MARÍA	CL SAN ANTONIO 10	TRUJILLO

• • •